



Asamblea General

Distr. general
13 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 123 del programa
**Proyecto de presupuesto por programas para
el bienio 2002-2003**

Aplicación general de los resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/56/L.84/Rev.1

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/56/38), de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, sobre las consecuencias para el presupuesto del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/56/L.84/Rev.1.
2. En el párrafo 1 de la exposición del Secretario General se hace referencia al texto de los párrafos 12, 13 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/56/L.84/Rev.1.
3. Como se indica en el párrafo 2 de la exposición, las peticiones que figuran en los párrafos 12, 13 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/56/L.84/Rev.1 están relacionadas con el programa 19, Derechos humanos, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y con la sección 22, Derechos humanos, del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.
4. En el párrafo 3 de la exposición del Secretario General figuran las actividades mediante las cuales se atenderían las peticiones formuladas, que serían, entre otras, las siguientes:
 - a) Establecimiento de una Dependencia de lucha contra la discriminación que contaría con tres puestos del cuadro orgánico (uno de la categoría P-5 y dos de la categoría P-3) y un puesto del cuadro de servicios generales;



b) Convocación de tres reuniones de cinco eminentes expertos independientes (dos reuniones en 2002 y una reunión en 2003, en Ginebra);

c) Convocación de cinco reuniones regionales de expertos (dos reuniones en 2002 en América Latina y África y tres reuniones en 2003 para Asia, Europa oriental y los Estados que integren el Grupo de Europa occidental y otros Estados).

5. En el párrafo 4 de la exposición del Secretario General se indica la modificación que sería necesario introducir en la descripción de la sección 22 del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Se informó a la Comisión de que con la modificación se proporcionaban los detalles necesarios con respecto a la referencia a los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, tal como consta en el párrafo 67 del anexo I de la resolución 56/253, aprobada por la Asamblea General.

6. La Comisión solicitó y recibió información sobre la estructura provisional de la Dependencia de lucha contra la discriminación y sobre el desglose del costo de las cinco reuniones regionales (véanse los anexos del presente informe).

7. La Comisión fue informada del estado de las contribuciones voluntarias a la Conferencia Mundial, que es el siguiente: 7.902.461 dólares en contribuciones y 7.621.840 dólares en gastos, lo cual arroja un saldo de 280.621 dólares;

8. Como se indica en el cuadro del párrafo 5 de la exposición, las necesidades totales ascenderían a 1.178.700 dólares, de los cuales 1.074.800 dólares corresponderían a la sección 22, Derechos humanos, y 103.900 dólares corresponderían a la sección 32, Contribuciones del personal (cantidad que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal), del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

9. La Comisión Consultiva recomienda a la Quinta Comisión que informe a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/56/L.84/Rev.1, éste daría lugar a gastos no superiores a 1.174.800 dólares en la sección 22, Derechos humanos, y 103.900 dólares en la sección 32, Contribuciones del personal (cantidad que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal), del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, y de que la Asamblea consideraría la posibilidad de consignar cantidades adicionales de conformidad con los procedimientos para la utilización y el funcionamiento del Fondo para imprevistos establecidos en las resoluciones 41/213 y 42/211. No obstante, habida cuenta de la propuesta de aprobar el proyecto de resolución en marzo de 2002 y realizar las actividades inmediatamente después, será necesario autorizar compromisos por valor de la cantidad recomendada en la continuación del actual período de sesiones. La cantidad adicional que sea necesario consignar se examinaría a continuación en la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

10. La Comisión Consultiva también recomienda que, en la medida de lo posible, se procure completar la labor de la Dependencia de Lucha contra la Discriminación, y otras actividades relacionadas con el seguimiento de la Conferencia, con contribuciones voluntarias.

Anexo I

Desglose del costo de las cinco reuniones regionales

(En dólares EE.UU.)

	<i>Número de expertos</i>	<i>Duración de las reuniones (en número de días)</i>	<i>Pasaje por vía aérea</i>	<i>Tasas de aeropuerto</i>	<i>Dietas</i>	<i>Costo total</i>
Expertos regionales	10	5 por reunión	151 000 ^a	5 400 ^b	122 600 ^c	279 100
Expertos eminentes	5	5 por reunión	112 500 ^d	2 700 ^b	61 300 ^c	176 500
Total			263 500	8 100	183 900	455 600

^a A un promedio de 3.000 dólares dentro de la región.

^b A 108 dólares por viaje.

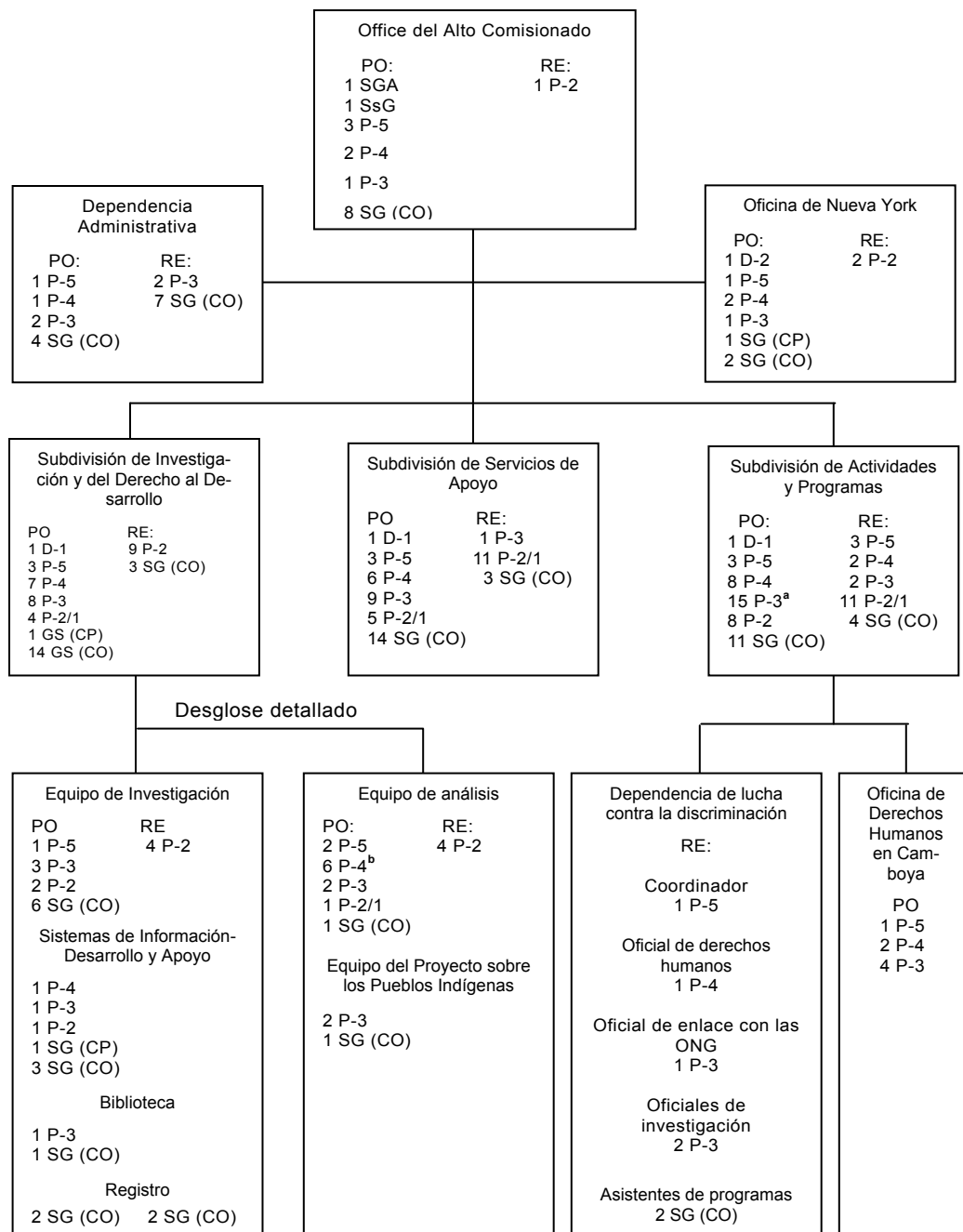
^c A un promedio de 250 dólares diarios (con un 40% adicional destinado a los eminentes expertos).

^d A un promedio de 4.500 dólares.

Anexo II

Derechos humanos

Estructura orgánica y distribución de puestos para el bienio 2002-2003



Nota: PO: presupuesto ordinario.

RE: recursos extrapresupuestarios.

^a Un puesto de la categoría P-3 en la Subdivisión de Actividades y Programas presta apoyo al Relator Especial encargado de examinar las formas contemporáneas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de la intolerancia.

^b Un puesto de la categoría P-4 en la Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo presta apoyo a actividades relacionadas con cuestiones que afectan a las minorías y las poblaciones indígenas.